



CONVOCATORIA 2018 PARA LA CERTIFICACIÓN EN EL ESTÁNDAR DE COMPETENCIA EC0847: PROMOCIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL.

La Entidad de Evaluación y Certificación CONAFE a través de los Centros de Evaluación

CONVOCA

A los integrantes de la Red de Evaluadores de Educación Inicial del CONAFE a participar en el “**Proceso de Evaluación y Certificación 2018**”, con el propósito de fortalecer el desarrollo de sus competencias en el uso de herramientas enfocadas a las habilidades de coordinación de sesiones de Educación Inicial.

El Certificado de Competencia es un documento oficial donde se acredita a una persona como competente, de acuerdo a lo establecido en un Estándar de Competencia, que se encuentra en el Registro Nacional de Estándares de Competencia.

Descripción del Estándar de Competencia EC0847:

Describe el desempeño del promotor/a educativo, desde diagnosticar las necesidades de la comunidad y planear las actividades para la promoción del servicio, hasta preparar el espacio de trabajo, coordinar la sesión y llevar a cabo la evaluación de las actividades realizadas para la promoción de los servicios de Educación Inicial. También establece los conocimientos teóricos básicos con los que debe contar un promotor/a educativo para realizar su trabajo, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

REQUISITOS

- Contar con un mínimo de 2 ciclos operativos en el desempeño de la función de Promotor Educativo.
- Estar vigente en la estructura educativa de Educación Inicial o adscripción del CONAFE y/o CE (verificable con convenio o plantilla)
- Contar con conocimientos, habilidades, actitudes, hábitos y valores en su desempeño en el ámbito de la Educación Inicial.
- Contar con disponibilidad de tiempo y horario para el desarrollo del Proceso de Certificación.
- Presentar en la Delegación del CONAFE la carta de interés para certificarse.

Si decides participar, será necesario que entregues, en formato electrónico los siguientes documentos al Responsable de Certificación de tu estado:

- Copia digital de credencial de elector vigente, escaneada por ambos lados, en formato PDF.
- Copia digital de CURP, escaneada en formato PDF.
- Enviar fotografía digital a color, reciente y nítida, con los rasgos del Usuario claramente perfilados (que la persona sea visible sin esfuerzo y de forma proporcional). El Usuario deberá observarse de frente, de los hombros hacia arriba, con el rostro y la cabeza completos. Dimensión de la foto: Tamaño infantil (3 x 2.5 cm) o mayor, siempre y cuando guarde la proporción (3.5 x 2.92, 4 x 3.33, 4.5 x 3.75, 5 x 4.17) Fondo: Deberá ser de color claro, sin texturas o paisajes. Tamaño del archivo: hasta 300 kilobytes. Formato electrónico: jpg, bmp o png (no utilizar el formato jpeg).
- Enviar por correo electrónico nombre completo del interesado, número de teléfono local o celular y dirección de correo electrónico en la que se recibirá la información del proceso.



Condiciones

1. La evaluación de competencias de los candidatos participantes se realizará en apego a las disposiciones normativas del Consejo Nacional de Normalización y Evaluación de Competencias Laborales (CONOCER).
2. La ECE y los Centros de Evaluación acordarán con los Responsables estatales de certificación las fechas y plazos para el desarrollo de cada una de las etapas del proceso y se notificarán oportunamente a los interesados.
3. El desarrollo de las etapas del proceso se armonizará con el calendario operativo de Educación Inicial.
4. Se podrán considerar figuras educativas de sostenimiento estatal, previa revisión del marco de colaboración actual del CONAFE con la Autoridad Educativa Estatal.
5. En caso de implementar mecanismos de consecuencia a las personas certificadas como incentivos económicos o en especie, solo serán aplicables a las figuras activas en la función de Promotor Educativo que operen con sostenimiento del CONAFE. El Organismo queda exento de cualquier compromiso similar ante las figuras de sostenimiento estatal.
6. Podrán participar ciudadanos ajenos a la estructura educativa, previa revisión del área técnica y mediante el pago del servicio de certificación, conforme al tabulador autorizado por la Junta de Gobierno.
7. La información específica y atención individual sobre el Proceso de Certificación se atenderá por parte del Responsable de Certificación en la Delegación Estatal del CONAFE.
8. Los aspectos imprevistos o no contemplados en esta convocatoria serán resueltos por la sede central de la Entidad de Evaluación y Certificación CONAFE.


La inscripción de candidatos se abre a partir del día 16 de octubre y cierra el día 27 de octubre de 2018.

ATENTAMENTE



MTRO. ENRIQUE TORRES RIVERA

Director General del CONAFE
Representante Legal de la ECE CONAFE



LIC. MAURICIO ABAID DOBLADO
Director de Delegaciones y Concertación
con el Sector Público
Administrador de la ECE CONAFE



**LIC. GLORIA GUADALUPE GONZÁLEZ
GONZÁLEZ**
Directora de Educación Inicial
Área Técnica

Emitida en la Ciudad de México el 15 de octubre de 2018